Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 483732 - AMPLIACION DEL CENTRO DE GESTION DE OPERACIONES LOGISTICAS - 2DA. ETAPA

Consulta 1 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2026
Solicitamos prorroga de 30 días a fin de realizar un mejor análisis de los rubros a ser ejecutados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2026
Se informa a los oferentes que los plazos del proceso licitatorio y de ejecución contractual están alineados con el cronograma y la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio fiscal. Otorgar una ampliación del plazo de presentación postergaría la adjudicación y la firma del contrato hacia el siguiente ejercicio fiscal, afectando la planificación técnico-financiera programada para el proyecto. Por lo tanto, se mantienen firmes la fecha y hora de presentación de ofertas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2026
Favor facilitar todos los planos en formato dwg. El plano en pdf levantado en el portal no se puede apreciar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2026
La totalidad de la documentación gráfica en formato digital editable CAD (.DWG) será provista exclusivamente a la empresa adjudicataria al momento de la firma del contrato para la etapa de ejecución y desarrollo de planos de detalle.		

Consulta 3 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2026
A los efectos de poder analizar en detalle toda la documentación existente y poder preparar una oferta competitiva se solicita una prorroga de 15 días de la fecha de la presentación de las ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2026
No se da lugar a la solicitud de prórroga. Ratificando lo expuesto en la respuesta a la Consulta N° 1, no resulta factible modificar la fecha de apertura de ofertas sin comprometer la ejecución presupuestaria del año en curso y la programación temporal del proyecto. Se ratifican los plazos originales fijados en el llamado.		

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consulta 4 - Capacidad en materia de equipos

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2026
El PBC solicita lo siguiente: Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos...Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. CONSULTA: En caso de que los Vehiculos y Maquinarias, obren en el cuadro de revaluo con VALOR 0, esta situación constituiría una causal de descalificación, todo ello en consideración que el PBC no estable la antigüedad de los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2026
Se aclara que el hecho de que un vehículo, maquinaria o equipo figure con valor contable cero (0) en el Cuadro de Revalúo del Activo Fijo no constituirá, por sí solo, causal de descalificación. El PBC no establece una antigüedad máxima ni un valor contable mínimo para los vehículos, maquinarias y equipos requeridos. El Cuadro de Revalúo del Activo Fijo es solicitado como documento respaldatorio para los equipos declarados como propios, sin que el valor contable registrado constit uya un criterio independiente de evaluación de su capacidad operativa. A los efectos de la evaluación, el oferente deberá acreditar el cumplimiento de la capacidad en materia de equipos conforme a lo establecido en el PBC, incluyendo la disponibilidad oportuna de los equipos requeridos y la presentación, como mínimo, de cinco (5) de las maquinarias requeridas como propias. Asimismo, para los equipos declarados como propios, deberá presentarse la Declaración Jurada exigida en el PBC, mediante la cual el oferente manifieste que los mismos cuentan con disponibilidad inmediata en caso de resultar adjudicado y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a los que serán destinados. Por lo tanto, la circunstancia de que un equipo se encuentre totalmente depreciado y figure con valor cero (0) en el Cuadro de Revalúo del Activo Fijo no determinará su descalificación, siempre que el oferente acredite su propiedad, disponibilidad y demás condiciones requeridas en el PBC.		